



BAREMACIÓN PARA INTERINIDADES 2010

ORDEN EDU 495/2010, de 15 de Abril. BOCyL 22 de Abril.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 12 de mayo

Actualización de las listas de interinos de algunas especialidades no convocadas (base 1.2.)

PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD, ES NECESARIO:

1.- Presentarse a la parte A) de la **oposición en Castilla y León**. Quienes formen parte de los listados definitivos actualmente vigentes derivados de los procesos de 2004, 2006 y 2008, pueden presentarse a la parte A en otras Comunidades Autónomas

2.- **Solicitud de participación en el proceso de baremación de interinos** del Cuerpo de Secundaria y Otros.

3.- Solicitud de **petición de destinos**: más adelante (el año pasado fue a mediados del mes de mayo) saldrá la convocatoria del **proceso de adjudicación informatizada de vacantes**.

Muy importante: se trata de **tres convocatorias** distintas que se publican en **fechas diferentes (oposición, baremación y proceso informatizado)**. Si no participas en alguna de ellas no podrás formar parte de las listas de interinos.

¡ATENCIÓN! Todos tenéis que presentar la programación obligatoriamente y, si optas por el informe sustitutivo de la parte B2, no olvides también presentar la UD.

NUNCA HAS FORMADO PARTE DE LAS LISTAS

YA FORMAS PARTE DE LAS LISTAS

Tienes **obligación** de presentarte a la parte A de las oposiciones de 2010 **en Castilla y León**

La solicitud se dirige al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde te examines (ver Anexo IX)

Puedes presentarte a la realización de la parte A de las oposiciones **en Castilla y León o en otra Comunidad Autónoma:**

- Si te presentas a las oposiciones en Castilla y León, la solicitud se dirige al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde te examines (ver Anexo IX).

- Si te presentas a las oposiciones en otra Comunidad, la solicitud se dirige al Director/a Provincial de Educación de la provincia donde se celebra el examen de esa especialidad (ver Anexo IX).

- Si perteneces a los cuerpos y especialidades que aparecen en la base 1.2. y te presentas en otra Comunidad Autónoma, la solicitud se dirige a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de Castilla y León (Avda. Nuestra Sra. De Prado, s/n. 47014. Valladolid)

- Si te presentas en otra Comunidad: **debes aportar certificado acreditativo de presentación a la parte A, expedido por el tribunal una vez celebrada la misma, antes del 1 de Julio y dirigirlo a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de Castilla y León mediante fax al nº 983 411 004, además de presentarlo en registro dirigiéndolo a la misma Dirección General.**

MODALIDADES DE SOLICITUD EN EL PROCESO

ORDINARIA (obligatoriamente)

Tienes que acogerte a la baremación ordinaria obligatoriamente (optas a especialidades que no fueron baremadas en 2008), sólo tienes que rellenar el apartado I.

SIMPLIFICADA

Si no quieres que te baremen más que los méritos obtenidos desde el 1 de mayo de 2008 hasta la fecha de finalización del plazo de esta convocatoria y estás de acuerdo con la puntuación del proceso anterior: rellena sólo el apartado I. Si la última vez que te baremaron fue en 2004, no olvides entregar los documentos necesarios para la baremación de los apartados c1 i), c1 j) y c1 k), ya que ha cambiado la puntuación.

ORDINARIA

Si quieres que te baremen los méritos del apartado A y/o C de nuevo: tienes que rellenar el apartado I y el II. (De no consignar estos apartados, se te aplicará la simplificada).